

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

24298 *Resolución de 8 de agosto de 2023 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por la instalación fotovoltaica "FV Alconchel 1", en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), expediente: GE-M/46/19 (expediente expropiatorio EXP-AT/07/23).*

Con fecha 28 de junio de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó la autorización administrativa de construcción a la sociedad Alconchel Energy S.L., para la instalación fotovoltaica "FV Alconchel 1" ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/46/19 y con fecha 2 de noviembre de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la citada instalación, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el Anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Alconchel Energy S.L., asume la condición de Beneficiaria.

Anexo

Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación afectados por la infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica,

en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), Expediente: GE-M/
46/19 (Expediente Expropiatorio EXP-AT/07/23).

Lugar: Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

Día	Hora	Titular	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Finca Registral	Longitud de vuelo Eje (m)	Superficie Servidumbre Vuelo (m²)	Número de apoyo	Superficie de apoyos y PaT (m²)	Acceso apoyo campo a través (ml) (Ancho máx. 4m)	Superficie Ocupación Temporal por Accesos y Obras (m²)	Uso
18 de octubre de 2023	9:30	Asunción Gujjarro González	Jerez de los Caballeros	19	181	06070A019001810000RZ	4941	54,07	391,75	1	11,22	194,38	560	Labor o Labradío seco
18 de octubre de 2023	9:30	José Antonio Granado Méndez (Herederos)	Jerez de los Caballeros	19	181	06070A019001810000RZ	4941	54,07	391,75	1	11,22	194,38	560	Labor o Labradío seco
18 de octubre de 2023	10:30	Benito Gujjarro González	Jerez de los Caballeros	19	182	06070A019001820000RU	4942	166,82	1969,27					Labor o Labradío seco
19 de octubre de 2023	9:30	Consuelo Moreno Marcos (Herederos)	Jerez de los Caballeros	19	21	06070A019000210000RU	6205	19,05	97,79	1	19,01	52,66	912	Labor o Labradío seco
19 de octubre de 2023	9:30	Consuelo Moreno Marcos (Herederos)	Jerez de los Caballeros	19	30	06070A019000300000RG	6205	53,85	319,23	1	14,06	164,69	934	Olivos seco
19 de octubre de 2023	9:30	Consuelo Moreno Marcos (Herederos)	Jerez de los Caballeros	19	175	06070A019001750000RJ	6205	5,38	49,94					Pastos
19 de octubre de 2023	11:00	AG Siderúrgica Balboa	Jerez de los Caballeros	19	31	06070A019000310000RQ	1828		1,74					Pastos
19 de octubre de 2023	11:00	AG Siderúrgica Balboa	Jerez de los Caballeros	15	287	06070A015002870000RL	9297	140,24	782,45	1	14,29	610,83	886	Labor o Labradío seco
19 de octubre de 2023	11:00	AG Siderúrgica Balboa	Jerez de los Caballeros	15	285	06070A015002850000RQ	9297	14,92	59,99			72		Olivos seco

Día	Hora	Titular	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Finca Registral	Longitud zanja (m)	Superficie Servidumbre zanja (m²)	Cantidad Arqueta	Superficie arqueta (m²)	Servidumbre paso (m²)	Superficie Ocupación Temporal (m²)	USO
19 de octubre de 2023	9:30	Consuelo Moreno Marcos (Herederos)	Jerez de los Caballeros	19	21	06070A019000210000RU	6205	17,60	14,08	1	0,36		270,40	Labor o Labradío seco
19 de octubre de 2023	9:30	Consuelo Moreno Marcos (Herederos)	Jerez de los Caballeros	19	30	06070A019000300000RG	6205	24,12	19,30	1	0,36		296,48	Olivos seco

Mérida, 8 de agosto de 2023.- Director General de Industria, Energía y Minas,
Samuel Ruiz Fernández.

ID: A230031473-1